

ORDENANZA N° 09/2026

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:***

ORDENANZA

Artículo 1°: AUTORIZASE al Poder Ejecutivo Municipal a suscribir la Solicitud De Membresía de Adherente Tributario Para El Centro De Administraciones Tributarias Subnacionales (CEATS), en los términos expresados en la Solicitud De Incorporación En Carácter De Socio Adherente Tributario que como Anexo se relaciona a la presente.

Artículo 2°: Comuníquese, publíquese, entréguese al R.M. y archívese.

FECHA DE SANCIÓN: 11 / 03 / 2026

Matías D. Clemente

Secretario H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 245/2026

Lucas R. Marenchino

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

DE FECHA 12/03/2026



Centro de Administraciones Tributarias subnacionales

El Centro de Administraciones Tributarias Subnacionales, es una Asociación Civil de carácter intergubernamental y alcance internacional, que nuclea a las administraciones tributarias subnacionales, ofreciéndoles una plataforma de excelencia para el intercambio de experiencias, la colaboración y la asistencia entre sus miembros.

Este evento constituye, no sólo una iniciativa inédita en materia de gestión tributaria local, sino también un extraordinario esfuerzo de integración que tiene por objeto proveer un foro permanente sobre tributación, para así impulsar y conducir investigaciones y estudios sobre sistemas tributarios y administraciones tributarias subnacionales, formular modelos y propiciar la difusión oportuna de la información para el mejoramiento y fortalecimiento de las administraciones miembro.

Dentro de sus objetivos, se destaca:

- Servir de foro permanente en materia de tributación local.
- Impulsar la cooperación y la asistencia entre Administraciones Tributarias Subnacionales Miembros.
- Promover el cumplimiento voluntario de obligaciones fiscales y combatir la elusión, la evasión y el incumplimiento fiscal.
- Propiciar la difusión oportuna de información disponible, a través de Seminarios, Conferencias, Asambleas y Publicaciones.

El CeATS es una iniciativa de la Ciudad y la Provincia de Buenos Aires, con el apoyo de varios organismos provinciales y municipales, fue creado el 28 de octubre de 2004; en la actualidad están asociadas al Centro 20 provincias y más de 100 municipios de todo el país.

Durante el 2025, en CeATS se capacitó a más de 12.000 agentes de todo el país, se llevaron a cabo más de 120 acciones de capacitación, y todas las jurisdicciones miembros estuvieron presentes en sus actividades.

ACTIVIDADES CeATS

- Programa de Entrenamiento Internacional CeATS- Untref.
- Programa de becas para la Especialización en Tributación Local CeATS- Untref aprobada por Coneau.
- Programa de becas para el curso de Posgrado en Administración Tributaria Subnacional CeATS- Untref.
- Programa de becas para el Posgrado en Actualización en Convenio Multilateral CeATS - Comarb - Untref.
- Programa de becas para la Diplomatura y Tecnicatura Universitaria en Administración Tributaria CeATS- Untref.
- Jornadas Técnicas anuales.
- Ciclos de Conferencias.
- Eventos regionales.
- Capacitaciones en Aula Zoom CeATS.
- Participación en Programas Internacionales en convenio con IEF y CIAT.
- Observatorio Fiscal CeATS.
- Revista Digital CeATS.
- Informes sobre Jurisprudencia Tributaria Local comentada.
- Informes sobre Jurisprudencia Tributaria Municipal.
- Informes sobre Economía digitalizada para Fiscos Locales.
- Informes Económicos.
- Índice de Recaudación CeATS.
- Informes sobre Inteligencia Artificial en la Gestión Tributaria.
- Informes de Fallos y Casos de interés Tributario Local.
- Spotify y presencia en todas las Redes Sociales con información técnica.

EQUIPO DE GESTIÓN

- Secretario Ejecutivo: Manuel Balestretti.
- Secretario de Relaciones Internacionales: Arturo Capellano.

COMISIÓN DIRECTIVA CEATS 2024 - 2026

- Presidente: AGIP, Ciudad de Buenos Aires
- Secretario: ATM, provincia de Mendoza
- Pro Secretario: Municipalidad de Morón
- Tesorero: Municipalidad de Moreno

Vocales Titulares

- Vocal I: API, provincia de Santa Fe
- Vocal II: Ater, provincia de Entre Ríos
- Vocal III: DGR, provincia de Corrientes
- Vocal IV: Municipalidad de Ezeiza
- Vocal V: Municipalidad de La Plata
- Vocal VI: Municipalidad de Vicente López

Vocales Suplentes

- Vocal I: ATP, provincia de Chaco
- Vocal II: Municipalidad de San Isidro
- Vocal III: Municipalidad de San Nicolás
- Vocal IV: Municipalidad de Tres de Febrero
- Vocal V: Municipalidad de San Miguel
- Vocal VI: Municipalidad de Escobar

Comisión Fiscalizadora

1. Municipalidad de Lomas de Zamora
2. Municipalidad de Paraná
3. Municipalidad de Campana

CUOTAS SOCIALES 2026

CUOTAS PARA PROVINCIAS

TRAMO	RECURSOS PROPIOS (en millones de pesos)	MEMBRESÍA 2026	Membresía con descuento por pronto pago antes del 1 de Marzo
1	Más de 5.500.001	\$46.000.000.-	\$42.000.000.-
2	De 1.450.001 a 5.500.000	\$22.000.000.-	\$20.000.000.-
3	De 715.001 a 1.450.000	\$17.000.000.-	\$15.000.000.-
4	De 200.001 a 715.000	\$12.500.000.-	\$11.000.000.-
5	Menos de 200.000	\$3.000.000.-	\$2.700.000.-

CUOTAS PARA MUNICIPIOS

TRAMO	RECURSOS PROPIOS (en millones de pesos)	MEMBRESÍA 2026	Membresía con descuento por pronto pago antes del 1 de Marzo
1	Más de 145.001	\$2.800.000.-	\$2.500.000.-
2	De 91.001 a 145.000	\$1.800.000.-	\$1.650.000.-
3	De 40.001 a 91.000	\$1.400.000.-	\$1.200.000.-
4	Menor a 40.000	\$1.100.000.-	\$950.000.-

CUOTA SOCIO ADHERENTE 2026

CUOTAS PARA MUNICIPIOS

TRAMO	RECURSOS PROPIOS (en millones de pesos)	Monto Anual en Pesos
1	De 8.601 a 20.000	\$315.000.-
2	Menos de 8.600	\$125.000.-

Beneficios:

- Acceso al programa de capacitación CeATS en Aula Virtual, con cupo.
- Acceso a los encuentros de formación (actividades de capacitación presenciales) con cupo.
- Hasta 2 vacantes para Eventos Regionales.
- Hasta 1 vacante para las Jornadas Técnicas.
- Acceso a programas académicos CeATS - Universidades con cuota especial para socios del Centro (no acceso al programa de becas).
- Acceso a Biblioteca Virtual CeATS.
- Acceso a Informes técnicos del Observatorio Fiscal.

Notas:

- Aquellas jurisdicciones que quieran acceder al 100% de beneficios deberán pagar la cuota plena de socios CeATS, categoría Socios Activos.

MIEMBROS CEATS PROVINCIAS



- AGIP - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- ARBA - Provincia de Buenos Aires.
- ARCa - Provincia de Catamarca.
- ATP - Provincia de Chaco.
- DGR - Provincia de Chubut.
- DGR - Provincia de Córdoba.
- DGR - Provincia de Corrientes.
- ATER - Provincia de Entre Ríos.
- DPR - Provincia de Jujuy.
- DGR, provincia de La Pampa.
- DGIP - Provincia de La Rioja.
- ATM - Provincia de Mendoza.
- DGR, Provincia de Misiones.
- DPR - Provincia de Neuquén.
- ART - Provincia de Río Negro.
- DGR - Provincia de Salta.
- DGR - Provincia de San Juan.
- ASIP - Provincia de Santa Cruz.
- API - Provincia de Santa Fe.
- DGR - Provincia de Santiago del Estero.
- AREF - Provincia de Tierra del Fuego.
- DGR - Provincia de Tucumán.

MIEMBROS CEATS MUNICIPIOS

1. Municipalidad de Almirante Brown (PBA).
2. Municipalidad de Avellaneda (PBA).
3. Municipalidad de Balcarce (PBA).
4. Municipalidad de Bariloche (Río Negro).
5. Municipalidad de Berisso (PBA).
6. Municipalidad de Campana (PBA)
7. Municipalidad de Chivilcoy.
8. Municipalidad de Ciudad de Córdoba.
9. Municipalidad de Ciudad de Mendoza.
10. Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe.
11. Municipalidad de la Ciudad de Salta.
12. Municipalidad de Escobar (PBA).
13. Municipalidad de Ezeiza (PBA).
14. Municipalidad de General San Martín (Mendoza).
15. Municipalidad de General Roca (Río Negro).
16. Municipalidad de Granadero Baigorria (Santa Fe).
17. Municipalidad de Gualguaychú (Entre Ríos).
18. Municipalidad de Guaymallen (Mendoza)
19. Municipalidad de Hurlingham (PBA)
20. Municipalidad de Ituzáingó (PBA)
21. Municipalidad de Junín.
22. Municipalidad de Lanús (PBA).
23. Municipalidad de La Matanza (PBA).
24. Municipalidad de La Plata (PBA).
25. Municipalidad de Las Heras (Mendoza)
26. Municipalidad de Lomas de Zamora (PBA)
27. Municipalidad de Luján (PBA)
28. Municipalidad de Malvinas Argentinas (PBA)
29. Municipalidad de Marcos Paz (PBA).
30. Municipalidad de Mercedes (PBA).
31. Municipalidad de Merlo (PBA).

MIEMBROS CEATS MUNICIPIOS

32. Municipalidad de Morón (PBA).
33. Municipalidad de Moreno (PBA).
34. Municipalidad de Olavarría (PBA).
35. Municipalidad de Paraná (PBA).
36. Municipalidad de Pergamino (PBA).
37. Municipalidad del Pilar (PBA).
38. Municipalidad de Rafaela (PBA).
39. Municipalidad de Río Cuarto (Córdoba).
40. Municipalidad de Río Tercero (Córdoba).
41. Municipalidad de Rawson (San Juan).
42. Municipalidad de Rosario (Santa Fe).
43. Municipalidad de Salta.
44. Municipalidad de San Fernando.
45. Municipalidad de San Isidro (PBA).
46. Municipio de San Martín (PBA).
47. Municipalidad de San Miguel (PBA).
48. Municipalidad de San Nicolás (PBA).
49. Municipalidad de San Salvador de Jujuy.
50. Municipalidad de San Vicente (PBA).
51. Municipalidad de Tandil (PBA).
52. Municipalidad de Tigre (PBA).
53. Municipalidad de Tres de Febrero (PBA).
54. Municipalidad de Vicente López (PBA).
55. Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez (Santa Fe).
56. Municipalidad de Villa Mercedes (San Luis).
57. Municipalidad de Villa María (Córdoba).
58. Municipalidad de Yerba Buena (Tucumán).

SOCIOS ADHERENTES

En línea con nuestro compromiso de seguir promoviendo la cooperación, el fortalecimiento institucional y la inclusión dentro del ámbito tributario subnacional, el Centro de Administraciones Tributarias Subnacionales (CeATS) ha incorporado, una nueva categoría de Socios Adherentes.

Esta categoría está destinada a aquellas administraciones tributarias subnacionales cuyos recursos propios anuales sean inferiores a 20.000 millones.

El objetivo es ampliar la participación de entidades con menores capacidades fiscales, brindándoles acceso a una plataforma de excelencia para el intercambio de experiencias, asistencia técnica, generación de redes de colaboración y desarrollo de capacidades.

Actualmente contamos con la participación de las siguientes administraciones en calidad de socios adherentes:

- Municipalidad de Caseros.
- Municipalidad de Rojas.
- Municipalidad de Arrecifes.
- Municipalidad de Río Gallegos (Santa Cruz)
- Municipalidad de Gral Alvarado (B)
- Municipalidad de Laboulaye (Córdoba)
- Municipalidad de Cutral Co (Neuquén)
- Municipalidad de Parada Pucheta (Corrientes)
- Municipalidad de Bonpland (Corrientes)
- Municipalidad de Coronel Suárez (B)
- Municipalidad de Las Lomitas (Formosa)

SOCIOS ADHERENTES

- Municipalidad de Dina Huapi (Río Negro)
- Municipalidad de Cte Cordero (Río Negro)
- Municipalidad de Villa Olívar (Corrientes)
- Municipalidad de Ramada Paso (Corrientes)
- Municipalidad de Embalse (Córdoba)
- Municipalidad de Santa Rosa (Mendoza)
- Municipalidad de Huinca Renanco (Córdoba)
- Municipalidad de Rada Tilly (Chubut)
- Municipalidad de Pinamar (B)
- Municipalidad de Bragado (B)
- Municipalidad de Gral Pinto (B)
- Municipalidad de Los Surgentes (Córdoba)
- Municipalidad de Gral Levalle (Córdoba)
- Municipalidad de Pehuajo (B)
- Municipalidad de Brinkmann (Córdoba)
- Municipalidad de La Playosa (Córdoba)
- Municipalidad de Las Heras (B)
- Municipalidad de Gdor Virasoro (Corrientes)
- Municipalidad de Reconquista (Santa Fe)
- Municipalidad de Cnel Pringles (B)

SOLICITUD DE MEMBRESÍA ADHERENTE TRIBUTARIO PARA EL CENTRO DE ADMINISTRACIONES TRIBUTARIAS SUBNACIONALES

El Centro de Administraciones Tributarias Subnacionales (Ceats) constituye una Asociación Civil sin fines de lucro, autorizada para funcionar por Resolución IGJ N° 595 de fecha 15 abril de 2014, cuyas renovaciones de Comisión Directivas por socios activos resultan periódicamente inscriptas ante IGJ hasta la actualidad.

Dicha institución civil, se integra con membresías de personas jurídicas públicas con competencia material tributaria asociadas activamente y representadas por los funcionarios que las dirigen; con membresías integradas por socios adherentes con competencia material tributaria; con socios adherentes que no administran Tributos y con socios adherentes internacionales.-

Su objeto central es analizar problemática tributaria común para encontrar soluciones superadoras y capacitar a los agentes de cada administración tributaria subnacional, con el objeto de delinear una profesionalización constante de sus agentes y una integración sistémica, armónica y teleológica de las administraciones tributarias con el cumplimiento de las metas presupuestarias que persiguen todos los fiscos subnacionales asociados, generando propuestas técnicas que procuren optimizar la recaudación, bajo el marco de las garantías constitucionales que resguardan tanto al fisco como a los contribuyentes y el interés público, en el marco del bien común, involucrado.-

Desde dichos objetivos medulares, queremos dar la bienvenida a la persona jurídica pública que requiere su ingreso en carácter de socio adherente tributario.-

En tal sentido, solicitamos completar la siguiente solicitud de membresía Ceats.-

**SOLICITA INCORPORACIÓN EN CARÁCTER DE SOCIO
ADHERENTE TRIBUTARIO.-**

CABA, .. de ... de-

Señor Presidente

Centro de Administraciones Tributarias Subnacionales (CeATS)

Calle Balcarce 329, piso 1º, of. "B"

CABA.-

S/D

De mi mayor consideración:

..... DNI en mi carácter de Administrador Tributario (*Máxima Autoridad del Organismo*) de (*Municipio*), CUIT de la AT, con domicilio real de la AT en, vengo por la presente a solicitar la incorporación de la persona jurídica pública que represento, en carácter de socio adherente tributario del Centro de Administraciones Tributarias Subnacionales (Ceats).

En tal sentido, informo que se designa como
Representante Titular de la persona jurídica asociada:

CUIT:

Correo Electrónico:

Teléfono de contacto:

Cargo:

Representante Altern/a:

CUIT:

Correo Electrónico:

Teléfono de contacto:

Cargo:

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para saludarlo atte.

Firma y Sello
Representante Titular

Firma y Sello
Representante Suplente

FUNDAMENTOS DE LA ORDENANZA N° 09 /2026

Que el Centro De Administraciones Tributarias Subnacionales (CEATS), es una asociación intergubernamental que agrupa a las administraciones tributarias de múltiples Municipios del país, impulsando la cooperación y asistencia entre éstos. Asimismo, promueve el cumplimiento de las obligaciones tributarias y fiscales combatiendo la evasión de los contribuyentes y proporciona a sus socios adherentes programas de capacitación, encuentros, acceso a bibliotecas virtuales e informes técnicos en materia de Tasa de Comercio e Industria, Impuesto al Automotor, cobro de Multas, entre otras obligaciones tributarias. Se adjuntan como anexo la Solicitud De Membresía de Adherente Tributario Para El Centro De Administraciones Tributarias Subnacionales (CEATS).

Matías D. Clemente

Secretario H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Lucas R. Marenchino

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas